



Ajuntament d'Alcoi

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE SUSCRIBEN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOY Y LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL DE L'ALCOIA, COMTAT Y FOIA DE CASTALLA**

De una parte, don Antonio Francés Pérez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy, interviniendo en nombre y representación de dicha Entidad Local, actuando en el ejercicio de las funciones inherentes al cargo para el que fue elegido y al amparo de las competencias que le otorga el artículo 21, párrafo primero, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De otra parte, don Francisco Jordá Pons, interviniendo en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL DE L'ALCOIA, COMTAT Y FOIA DE CASTALLA.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir y, a tal efecto.

### **EXPONEN**

PRIMERO. Que el Ayuntamiento de Alcoy ha firmado un convenio de colaboración con la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante para la informatización del aula de exámenes teóricos que se encuentra en la localidad de Alcoy.

SEGUNDO. Que dicha informatización del aula de exámenes teóricos implica una serie de costes de adecuación de las instalaciones, adquisición y mantenimiento de equipos informáticos y mobiliario, así como los gastos asociados a la seguridad y los suministros, tal como se detalla en el convenio suscrito con la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante.

TERCERO. Que la Asociación de Profesores firmante del presente convenio, de la cual forman parte Profesores de Formación Vial, Profesores de Autoescuela y Directores de Escuelas de Conductores, reconocidos por la Dirección General de Tráfico, en su

condición, por tanto, de usuaria del centro de exámenes de Alcoy, manifiesta su interés en la continuidad y mejora del servicio, especialmente con la implantación del nuevo sistema de exámenes informatizados, para lo cual es necesaria su colaboración económica y material.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15703122313201543705 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>  
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail [ajualcoi@alcoi.org](mailto:ajualcoi@alcoi.org) – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi

CUARTO. Que, en este sentido, ambas partes acuerdan establecer un marco de colaboración que permita financiar los gastos derivados de la implementación y el mantenimiento del aula informatizada, garantizando así la prestación del servicio en óptimas condiciones.

Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración que se registrará por las siguientes

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL ACUERDO

El presente Convenio tiene por objeto regular la colaboración económica entre el Ayuntamiento de Alcoy y la ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL DE L'ALCOIA, COMTAT Y FOIA DE CASTALLA. para la financiación de los costes derivados de la implementación, adecuación y mantenimiento del aula de exámenes teóricos informatizada, tal como se establece en el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Alcoy y la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante.

### SEGUNDA. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL DE L'ALCOIA, COMTAT Y FOIA DE CASTALLA.

1. Aportación Económica: La Asociación se compromete a asumir todos los gastos necesarios para la adecuación de las instalaciones a las necesidades descritas en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Alcoy y la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante, así como los de adquisición y mantenimiento de mobiliario, equipos informáticos y resto de material necesario para el desarrollo de las pruebas teóricas, los de seguridad, de mantenimiento y de suministros de las instalaciones, de conformidad a lo establecido en dicho Convenio.
2. Uso Responsable: La Asociación velará por el uso responsable y adecuado de las instalaciones, el mobiliario y los equipos informáticos por parte de sus alumnos.
3. Colaboración: La Asociación colaborará con el personal del Ayuntamiento y de la Jefatura Provincial de Tráfico para el correcto funcionamiento del aula y la resolución de incidencias.

### TERCERA. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOY

1. Ejecución del Convenio: El Ayuntamiento de Alcoy se compromete a realizar todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del convenio suscrito con la Jefatura Provincial de Tráfico.
2. Información y Transparencia: El Ayuntamiento informará a la Asociación sobre la evolución del proyecto, facilitando la transparencia en la gestión.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15703122313201543705 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>  
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail [ajualcoi@alcoi.org](mailto:ajualcoi@alcoi.org) – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi

#### CUARTA. COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO

Para coordinar las actividades, supervisar el cumplimiento del convenio y resolver posibles incidencias, se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento, integrada por representantes del Ayuntamiento de Alcoy y representantes de la Asociación firmante. Esta comisión se reunirá a instancia de cualquiera de las partes.

#### QUINTA. VIGENCIA Y EXTINCIÓN

El presente convenio producirá efectos desde el momento de su firma por las partes. Tendrá una duración inicial de 4 años. En cualquier momento antes de la finalización de dicho plazo, los firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

#### SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE

Este convenio se registrará por la legislación administrativa aplicable. Las controversias que pudieran surgir serán resueltas por la Comisión Mixta de Seguimiento o, en su defecto, serán sometidas a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Las partes firman de forma electrónica, considerando la fecha de formalización de este documento la de la firma por parte del representante de la entidad.



Ajuntament d'Alcoi

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15703122313201543705 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>  
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail [ajualcoi@alcoi.org](mailto:ajualcoi@alcoi.org) – web <http://www.alcoi.org>